



## Resolución Directoral N° 004 -2016-BNP/OA

Lima, 02 FEB. 2016

La Directora General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe Técnico N° 062-2016-BNP/OA/APER, de fecha 26 de enero de 2016, emitida por la Encargada del Área de Personal de la Oficina de Administración;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Único de la Resolución Directoral N°113-2015-BNP/OA, de fecha 22 de diciembre de 2015, se dispone: *CONCEDER, con eficacia anticipada la “Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares” del 01 de diciembre de 2015 al 28 de febrero de 2015 (por 90 días), la servidora nombrada Ruth Soledad Alejos Aranda;*

Que, mediante Informe N° 062-2016-BNP/OA/APER, de fecha 26 de enero de 2016, emitida por Encargada del Área de Personal, se advierte del error material incurrido en la parte resolutive de la Resolución Directoral en mención;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECTIFICAR** el error material consignado en el Artículo Único de la Resolución Directoral N° 113-2015-BNP/OA, de fecha 22 de diciembre de 2015, bajo los siguientes términos:

### DICE:

*Artículo Único.- CONCEDER con eficacia anticipada la “Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares” del 1 de diciembre de 2015 al 28 de febrero de 2015 (por 90 días), la servidora nombrada Ruth Soledad Alejos Aranda (...)*

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 004 -2016-BNP/OA (Cont.)**

**DEBE DECIR:**

*Artículo Único.- CONCEDER con eficacia anticipada la "Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares" del 1 de diciembre de 2015 al 28 de febrero de 2016 (por 90 días), a la servidora nombrada Ruth Soledad Alejos Aranda (...)*



**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las instancias, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "ana violeta velásquez patow", with a long, sweeping underline that extends to the left.

**ANA VIOLETA VELÁSQUEZ PATOW**  
**Directora General de la Oficina de Administración**  
**Biblioteca Nacional del Perú**

